

Codigo: Apo.4.1.Fr002

Fecha 31/01/2023

Version 6

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS RADICADO No.: CP - CONS 7

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No. 11 - 011 - 2023

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA 830095213

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO SUMINISTRAR BIOGASOLINA MOTOR CORRIENTE, EXTRA Y DIÉSEL PARA LOS AUTOMOTORES DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

No.Compromiso
153723

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO 02/10/2023

NOMBRE CONTRATISTA ORGANIZACION TERPEL S.A.

SALDO 407,863,745.00

VALOR DEL CONTRATO 407,863,745.00

VALOR ADICIONES .00

FECHA DE INICIO: 05/10/2023

FECHA DE TERMINACION: 31/07/2026

VALOR PAGADO: 31,966,725.00 VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: 375,897,020.00 % EJECUCIÓN: 8

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condicion de Pago	Aclaracion del	Valor.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amortizacion Anticipada	Total a Pagar
FACTURA NO.	AR901924507	PERIODO 4	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS DEL MHCP DEL 1 AL 15 DE ENERO DE 2024	4,403,949.18	0 %	.00		4,403,949.18
			TOTALES	4,403,949.18		.00		

TOTAL A PAGAR 4,403,949.18

Anexos y No. de Folios

Factura	1	Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	
Otros Anexos o Folios	32	Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	6
				Total de Folios Anexos	39

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

Firma:  Firmado digitalmente por GAMBOA BEJARANO BLEIDY ROCIO

NOMBRE: BLEIDY ROCIO GAMBOA BEJARANO
CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO
CEDULA: 51969566



ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.

KR 7 75 - 51 Piso 13
PBX: (571)3175353 FAX: (571)3175438
BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA
WWW.TERPEL.COM
LINEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE 01-8000-518-555

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N° AR9019245074
FECHA FACTURA DD MM AAAA 17 01 2024 07:16:34
FECHA EXPEDICIÓN 17 01 2024 07:16:51
FECHA VENCIMIENTO 16 02 2024

GRAN CONTRIBUYENTE RESOLUCION N° 012220 DE DIC.26/2022, GRAN CONTRIBUYENTE BOGOTÁ RESOLUCION DDI-042065 OCT. 13/2017
AGENTE RETENEDOR IMPUESTO A LAS VENTAS - RESPONSABLE IVA- SOMOS AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN No.05812 DE JULIO 06/04
AUTORIZACION DE NUMERACION DE FACTURACION DIAN No. 18764041657919 DE 20 de diciembre de 2022 VIGENCIA HASTA 20 de junio de 2024
DESDE EL No. AR9019058480 HASTA EL No. AR9019328480

VENDIDO A: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PU
ENTREGADO A: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PU

GERENCIAMIENTO SABANA AV AMERICAS No 51 - 39 CC CARR BOGOTÁ D.C. CODIGO CLIENTE 0010211281 No. IDENT. TRIBUTARIO 899999090

FORMA DE PAGO Crédito PAGO 30 DIAS NETO MEDIO DE PAGO Transferencia Débito Bancaria MONEDA COP TRM INCOTERM

REMISION/BDT ORDEN DE COMPRA PEDIDO 0119833344 COT No. / Contr No.

Table with columns: LINEA, CODIGO, DESCRIPCION, UNIDAD, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO, VALOR TOTAL. Includes items for BIOACEM B10 N.I. and GASOLINA CORRIENTE 8% OXIGENADA N.I.

-- TOTAL DE LINEA 15 --

VALOR FACTURA EN LETRAS: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS DIECIOCHO CENTAVOS VALOR A PAGAR \$ 4.403.949,18

OBSERVACIONES: PERIODO DE FACTURACION 1 AL 15 DE ENERO #13-01-01-000;contrato No.11.011-2023;bleidy.gamboa@minhacienda.gov.co#

CERTIFICAMOS QUE SEGUN ARTICULO 181 DE LA LEY 1819 DE 2016 EL IVA IMPLICITO FACTURADO POR EL PRODUCTOR EQUIVALE A: BIOACEM B10 N.I. \$ 9.879,5700 GASOLINA CORRIENTE 8% OXIGENADA N.I. \$ 155.661,7000
VEHICULO: No ORDEN DE CARGUE:
EMPRESA TRANSPORTADORA:
TODO PAGO DEBE REALIZARSE A NOMBRE DE ORGANIZACIÓN TERPEL S.A. POR MEDIO DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA...

RECIBI Y ACEPTO, (NOMBRE Y FIRMA), POR ENTREGA REAL Y MATERIAL:
REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO DEL REPRESENTANTE LEGAL Ó COMPRADOR
CUFE: 7857a0d2954b2e71f0e51ca886f7f9667920b7254ca320f826c1e6991768a0c06e98e60510a4daef694986dc286dcb18
FECHA VALIDACION: 17 01 2024 07:16:51

-ORIGINAL-



PAGO TOTAL



PAGO TOTAL



(415)7704790000082(8020)00899990902109019245074(3900)0004403949



(415)7704790000082(8020)00899990902109019245074(3900)0004403949

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. AR9019245074

VALOR A PAGAR 4.403.949 FACTURA No. AR9019245074

VALOR A PAGAR 4.403.949 REFERENCIA 899999090219019245074

NOMBRE Ó RAZON SOCIAL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PU

NOMBRE Ó RAZON SOCIAL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PU

CONSIGNACION CHEQUES BANCO REFERENCIA 899999090219019245074

Table for payment methods: EFECTIVO, BANCO, No. Cheques, TOTAL

Table for bank payment details: BANCO, CTA CTE No., No. DEL CHEQUE, VALOR, No. Cheques, TOTAL CHEQUES

CONSIGNACION EFECTIVO BANCO REFERENCIA 899999090219019245074

TOTAL EFECTIVO

-CLIENTE-

-BANCO-

CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO.....	1
2. OBJETO DEL CONTRATO.....	1
3. OBJETO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS.....	1
4. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS.....	1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 11.011-2023 Orden de Compra No. 116882
Nombre del Contratista: **Organización Terpel S.A.**
Periodo informe: 1 al 15 de enero de 2024
Supervisor: Bleidy Rocío Gamboa Bejarano
Área perteneciente: Dirección Administrativa, Subdirección de Servicios y de Relación con el Ciudadano, Grupo de Logística y Servicios Especiales

2. OBJETO DEL CONTRATO: Suministrar biogasolina motor corriente, extra y diésel para los automotores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

3. OBJETO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS: El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones para el suministro de combustible al amparo del Acuerdo Marco y el suministro por parte de los Proveedores vinculados; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y contratan el suministro de combustible; y (iii) las condiciones para el pago del suministro de combustible por parte de las Entidades Compradoras.

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

4.1 ASUNTO:

Informe de ejecución del Contrato 11.011-2023 correspondiente a la Orden de Compra 116882, dentro del Acuerdo Marco de Precios para el suministro de Combustible CCE-326-AMP-2022, correspondiente al suministro de biocombustible prestado por el periodo comprendido desde el 1 y el 15 de enero de 2024, según Factura Electrónica de Venta No.AR9019245074.

4.2 DETALLE ORDEN DE COMPRA:

Número de orden: 116882
Acuerdo Marco: CCE-326-AMP-2022
Fecha de emisión: 02 de octubre de 2023
Fecha de vencimiento: 31 de julio de 2026
Valor Inicial: \$ 407.863.745

4.3 OBLIGACIONES DE LOS PROVEEDORES

De acuerdo con la Cláusula 9 del Acuerdo Marco de Precios para el suministro de Combustible CCE-326-AMP-2022, las Obligaciones de los Proveedores son, entre otras, las siguientes:

Obligaciones Especificas:

9.35 Garantizar el cumplimiento de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la Cláusula 4.

Avance: Durante el periodo reportado se realizó el abastecimiento de combustible acorde con las especificaciones técnicas establecidas dentro de la Categoría A, es decir, las expedidas por el Ministerio de Minas y Energía.

Se realizó el suministro de gasolina corriente de acuerdo con lo establecido en la Resolución 40391 del 01 de junio de 2023, expedida por el Ministerio de Minas y Energía, la cual empezó a regir desde el 1 de junio de 2023 y estableció, las medidas temporales en relación con el contenido máximo de alcohol carburante - etanol en la mezcla con gasolina motor corriente y extra a nivel nacional, excepto para los departamentos de Nariño y Cauca, la cual dispuso transitoriamente, las mezclas diferenciales con gasolina motor corriente y extra fósil entre cualquiera de los siguientes porcentajes de alcohol carburante – etanol por cada galón o litro 0%, 2%, 4%, 5%, 6% o 7%, atendiendo la disponibilidad de inventario del producto. Esta medida, estará vigente hasta que la Dirección de Hidrocarburos del Ministerio de Minas y Energía, mediante concepto técnico, señale que ya no será necesario.

De otra parte, se informa que se realizó suministro de BIOACEM B10 N.I. Con la Resolución 40421 del 29 de diciembre de 2021, se dispuso un porcentaje del 10% desde marzo de 2022 en adelante.

Las tarifas fueron respetadas, según verificación realizada al Ministerio de Minas y Energía y la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG para el mes de enero de 2024, siendo las tarifas vigentes para el periodo reportado, las establecidas desde el 01 de enero de 2024, para el periodo del 1 al 15 de enero de 2024, la cual estuvo vigente hasta la fecha de corte.

En la página del Ministerio de Minas y Energía no se evidenció la publicación de las nuevas tarifas, pero se verificó la consistencia frente a los precios publicados en la página de la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG, así:

1. Precios de los combustibles vigentes

La Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG, presenta este documento didáctico con el objeto de ofrecer a los ciudadanos una orientación sobre la política de fijación de precios de la Gasolina Motor Corriente y el ACPM.

Consulte el documento soporte.

Precios vigentes a partir del 1 de enero 2024

Precios de referencia por ciudades - Vigencia de 1 de enero 2024

No.	Ciudad	Gasolina MC (\$/gal)	ACPM (\$/gal)
1	Bogotá D.C.	15573	9357

VERIFICACIÓN DE PRECIOS FACTURADOS						
	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(A) x (E)
DESCRIPCIÓN	VOLUMEN	VALOR CREG	MARGEN DISTRIBUIDOR MAYORISTA A.M.P.	VALOR MÁXIMO A FACTURAR (B) - (C)	VALOR FACTURADO	TOTAL FACTURADO
PERÍODO DEL 1 AL 15 DE ENERO DE 2024 (Precios vigentes desde el 01 de Enero de 2024)						
A.C.P.M	31,644	\$ 9.357	410,06	\$ 8.946,94	\$ 8.946,94	\$ 283.116,97
GASOLINA CORRIENTE	271,77	\$ 15.573	410,06	\$ 15.162,94	\$ 15.162,94	\$ 4.120.832,20
Total Factura AR9019245074						\$ 4.403.949,18

9.40 El Proveedor debe entregar copia física de la factura (Voucher) emitida por la EDS, la cual será entregada al conductor del vehículo una vez finalizado cada suministro. La información relacionada en la factura de suministro entregada por la EDS, tales como (i) fecha del suministro; (ii) cantidad de galones suministrados; (iii) identificación del vehículo; (iv) precio del galón de combustible; y (v) tipo de combustible suministrado; serán objeto de verificación por parte del supervisor de la Orden de Compra.

Avance: En el periodo objeto de reporte fueron entregados y reportados las copias de las facturas por suministro de combustible por vehículo, las cuales fueron revisadas por la supervisión de la Orden de Compra 116882 y se encuentran sin novedad.

9.53 Responder a los requerimientos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras, de forma eficaz y oportuna, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.

Avance: Sin novedad.

9.56 Cumplir con los requerimientos técnicos y de calidad del combustible establecidos en los documentos del proceso.

<p>Avance: Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 15 de enero de 2024, se suministró biocombustible a 13 vehículos que prestaron el servicio de transporte al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. El número de vehículos que hacen uso de este servicio presento una disminución, debido a la temporada de vacaciones en el Ministerio, lo cual incidió en el número de vehículos que se abastecieron de combustible durante el periodo.</p>
<p>9.60 Garantizar el Sistema de Control para suministro de Combustible, cuando se requiera, en las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso.</p> <p>Avance: El proveedor relacionó los consumos realizados por cada vehículo en la planilla generada en el sistema, la cual incluye entre otra, toda la información relacionada en los tiquetes expedidos por las EDS, los cuales fueron firmados y entregados por cada Conductor como soporte. La información de dichos tiquetes fue revisada y confrontada frente al reporte en Excel entregado por el proveedor, constatando así la consistencia de la totalidad de la información.</p>
<p>9.61 Asumir el costo de la plataforma, los dispositivos y su instalación o entrega del dispositivo o mecanismo de control asociado al vehículo de las Entidades Compradoras.</p> <p>Avance: Toda vez que la Orden de Compra 116882 fue suscrita con la Organización TERPEL S.A., presentándose así continuidad del proveedor respecto a la orden de compra anterior, los chips o dispositivos instalados en los vehículos se mantuvieron sin novedad alguna, siendo necesario solamente habilitarlos con cargo a la orden de compra.</p>
<p>9.62 Instalar o entregar el dispositivo de control o mecanismo de control asociado al vehículo en el lugar y oportunidad de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Marco.</p> <p>Avance: Toda vez que la Orden de Compra 116882 fue suscrita con la Organización TERPEL S.A., presentándose así continuidad del proveedor respecto a la orden de compra anterior, los chips o dispositivos instalados en los vehículos se mantuvieron sin novedad alguna, siendo necesario solamente habilitarlos con cargo a la orden de compra.</p>

4.4 AVANCE

El presupuesto asignado al contrato compromete desde la vigencia 2023 hasta la vigencia 2026, siendo el valor ejecutado al corte del 15 de enero de 2024, la suma de \$36.376.390,60 equivalente al 8,92% del total del contrato, estando pendiente por ejecutar la suma de \$371.487.354,40 equivalente al 91,08% del total del contrato. A continuación, se presenta el detalle de la ejecución del contrato por cada una de las vigencias:

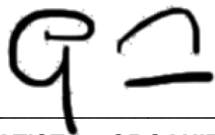
Presupuesto Total Asignado Orden de Compra 116882 Contrato 11.011-2023	407.863.745,00
Presupuesto Vig.2023	31.966.725,00
Presupuesto Vig.2024	139.630.656,00
Presupuesto Vig.2025	147.589.608,00
Presupuesto Vig.2026	88.676.756,00

TOTAL EJECUTADO <small>vs.</small> TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO	36.370.674,18	8,92%
---	----------------------	--------------

Presupuesto Vig.2023	31.966.725,00	100,00%
Presupuesto Vig.2024	4.403.949,18	3,15%
Presupuesto Vig.2025	0,00	0,00%
Presupuesto Vig.2026	0,00	0,00%

TOTAL PENDIENTE POR EJECUTAR <small>vs.</small> TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO	371.493.070,82	91,08%
--	-----------------------	---------------

Presupuesto Vig.2023	0,00	0,00%
Presupuesto Vig.2024	135.226.706,82	96,85%
Presupuesto Vig.2025	147.589.608,00	100,00%
Presupuesto Vig.2026	88.676.756,00	100,00%



Johand David Patiño Vega
C.C.13.510.465 Representante Legal.

FIRMA CONTRATISTA – ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo con lo descrito. El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo. **NO OBSTANTE, SE SOLICITA A TERPEL QUE CUANDO SE PRESENTE ALGUNA NOVEDAD QUE REPORTAN LOS CONDUCTORES CON LOS ADMINISTRADORES DE LAS DIFERENTES EDS, SE REMITA NOTIFICACIÓN DE LO SUCEDIDO AL SUPERVISOR DEL CONTRATO.**

Firmado digitalmente por

GAMBOA BEJARANO
BLEIDY ROCIO

FIRMA SUPERVISOR – MINISTERIO DE HACIENDA